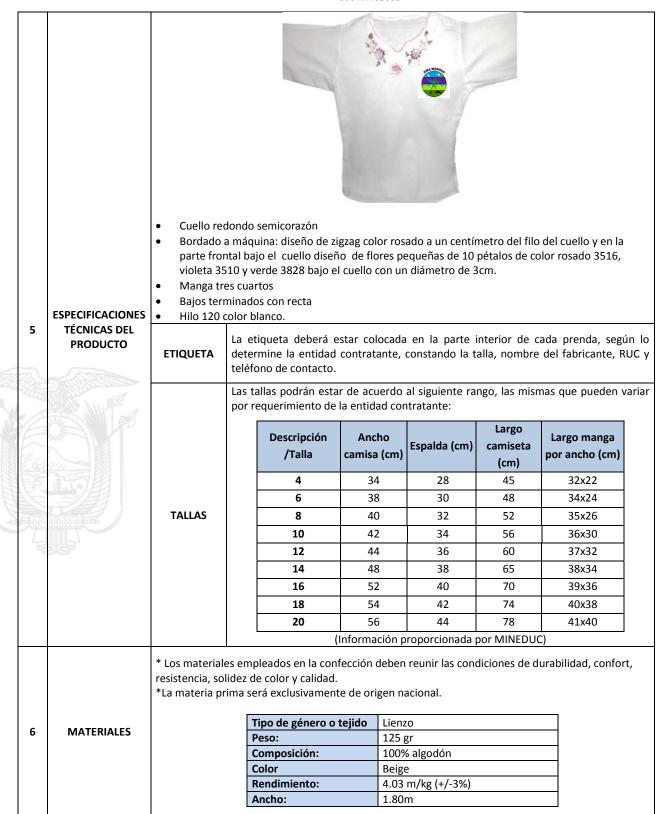


			FICHA TÉCNICA			
			BLUSA AWA			
NACIONALIDAD: CPC NIVEL 5			ZONA 1 AWA			
	NIVEL 5		38122 381220012			
	IO DE ADHESIÓN		5 12,12 USD No incluye IVA			_
		1	ATRIBUTOS ESPECÍFICOS			
N°	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN				
1	ÁREA DE INTERVENCIÓN	podrá contratar controveedor.	los proveedores es a nivel cantonal, de no e on proveedores de la provincia, previo a el proveedor es el que se encuentra registrac  CANTONES  ZONA 1 - San Lorenzo/ Esmeraldas	cuerdo enti	re entidad contratar	
		<u></u>	Estricturads			
		CDUDOS	ACTOREC		Número de	
`		GRUPOS	ACTORES		empleados	
	PERSONAL MINIMO	GRUPO 1	Personas Naturales: artesanos legaln reconocidos, unidades económicas por		De 1 a 6	
		GRUPO 2	Personas Jurídicas (Micro empresa	Hasta 9		
		GRUPO 3	Personas Jurídicas (Pequeñas empre	Hasta 49		
		GRUPO 4	Organizaciones de la Economía Popular y (Sector cooperativo, asociativo y comu	De acuerdo al número de socios.		
4	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA					
		presentación y po no tiene el conoci la oferta o termir	serán objeto de verificación de su aute steriormente. En caso de detectarse que miento de la emisión de este certificado, nar unilateralmente el convenio marco o ue correspondan.	la persona el SERCOP p	que certifica no firm procederá a descalifi	nó ica

















		DESCRIPCIÓN					
		Ubicación: lado izquierdo superior de la camisa Tamaño: La circunferencia de 8 cm de diámetro será dividida horizontalmente cada 2 cm, para representar los cuatro mundos. A esto se sumará en la parte superior el texto AWA MAKPAS, que se interpreta como una frase de Autodeterminación e Identidad de los AWA, con una altura de 8mm y separado a 5mm de la circunferencia. Tipo de letra ARIAL BLACK en Mayúsculas. * Bordes de los dibujos y letras serán de color negro. Colores del Logotipo: azul claro, amarillo, blanco, lila, verde	AWA MAKAAS				
7	BORDADO	Criterios de Construcción y Relación: El logo representa la cosmovisión de la Nacionalidad AWA, que concibe la existencia de 4 mundos interrelacionados. Elementos que deben constar:					
		1er mundo: irá un armadillo al lado derecho del diámetro vertical y una hormiga al lado izquierdo.  2do mundo: irá la imagen de cuatro lomas sin nevado, distribuidas uniformemente.  3er mundo: será ocupado mayormente por la cabeza, alas desplegadas, tórax del picaflor que es el símbolo sagrado de la nacionalidad  4to mundo: irá un sol y una estrella al lado derecho del diámetro vertical y una luna y tres estrellas al lado izquierdo. (Estrictamente el sol debe tener 8 rayos y las estrellas deben ser de 4 puntas)  El picaflor debe tocar al sol con el pico, y su cola debe topar el límite entre el primer mundo y el segundo mundo simbolizando la interconexión de los 4 mundos.	2cm 2cm 2cm 2cm				
8	MUESTRAS	Una vez generada la orden de compra, la entidad contrata prendas, conforme el diseño y materiales requeridos en la p muestras formarán parte de la cantidad emitida en la orden de Sin la aprobación de las muestras la entidad contratante no pro entrega-recepción definitiva de los productos.	resente ficha técnica, aprobadas las compra.				









- El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los bienes a la entidad contratante.
- Los bienes deberán estar debidamente empacados para su transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega:

### **EMBALAJE PRIMARIO:**

Todas las prendas deben contener una etiqueta cosida donde conste la talla, nombre del fabricante (NOMBRE QUE CONSTE EN EL RUP) y número de RUP según formato, en una medida mínima de 2cmx1.5cm,

### # TALLA

NOMBRE DEL FABRICANTE/PERSONA NATURAL / PERSONA JURÍDICA / ASOCIACIÓN/ NOMBRE COMERCIAL

**NÚMERO DE RUC** 

## FORMA DE 8 ENTREGA DEL BIEN

NOTA: No poner nombre comercial si no consta en el RUP.

Las prendas deberán empaquetarse en fundas plásticas transparentes, selladas en las que se distinga claramente: Nombre de la prenda con la nacionalidad, mujer/hombre, talla y nombre del proveedor y ruc, según el siguiente formato:

NOMBRE DE LA PRENDA CON LA NACIONALIDAD / MUJER / HOMBRE TALLA

NOMBRE DEL PROVEDDOR RUC

## **EMBALAJE SECUNDARIO:**

El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) de hasta 35 prendas por funda y debe estar bien identificada: la talla y la descripción (cantidad que contiene cada saco).

Los sacos de yute o fundas deberán ser lo suficientemente resistentes y contendrán la siguiente información clara a la vista, según formato en un tamaño A-4 mínimo.

PRENDAS UNIFORMES INTERCULTURALES BILINGÜES
DESCRIPCIÓN:
TALLA:
NOMBRE DEL PROVEEDOR:
RUC:

## La entidad contratante deberá:

# 9 DE LA ORDEN DE COMPRA

- Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor.
- Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.
- La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien.
- El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.









		1		DERTIFIC			4
		Los grupos e	stablecidos, podran ofen	tar su ca	расідад де	e producción mensual seg	NÚMERO DE
		GRUPO	S ACTORES		CAPA	CIDAD PRODUCTIVA	EMPLEADOS
10	CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN		Personas Natura	ales:		220 prendas	Ninguno
		GRUPO		Personas Naturales con personal afiliado		ndas por cada trabajador contratado	De 1 hasta 6
		GRUPO	Personas Jurídicas empresas)	Personas Jurídicas (Micro empresas)		ndas por cada trabajador contratado	Hasta 9
		GRUPO	2	Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)  Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).		das por cada trabajador contratado	Hasta 49
		GRUPO	Economía Popu Solidaria (Sect cooperativo, asoci comunitario)			rendas por cada socio.	De acuerdo al número de socios.
		Será respon trabajadores	· ·	r partici	par con	a capacidad productiva	real (maquinaria
		La maquinar	ia mínima para la elabora	ación del	producto	es:	
			GRUPOS:	CAN	ITIDAD	MAQUINARIA	
					1	Recta	
			GRUPO 1		1	Overlock	
					1	Bordadora*	
					2	Recta	
			GRUPO 2		2	Overlock	
					1	Bordadora*	
					3	Recta	
			GRUPO 3		3	Overlock	
					1	Bordadora*	
Ţ					4	Recta	
11	MAQUINARIA		GRUPO 4		4	Overlock	
					1	Bordadora*	
		mínima requ de alquiler o *Los bordad cuenta los as	uerida (contrato de comp arrendamiento, declarado los deberán ser realizado spectos ancestrales de su	ora-venta ción susc os confo i elabora	n, factura, rita por el orme lo es ción y dise	stablezca la Entidad Conti eño. Podrán ser realizados	ratante teniendo e a mano o mediant
		máquina bor El SERCOP declarada co	rdadora será opcional. directamente o a trav	és de te el formul	erceros, v	renda la presentación de erificará la disponibilidac LA DE EQUIPAMIENTO Y H	d de la maquinar
12	TRANSPORTE	El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.  La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.					









13	FORMA DE PAGO	<ul> <li>Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas:</li> <li>Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico.</li> </ul>
		Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
		Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos:
14	REQUISITOS PARA EL PAGO	<ul> <li>Factura emitida por el proveedor.</li> <li>Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela)</li> <li>Certificados originales de la tela de producción nacional donde consten las especificaciones técnicas como: tipo de tela, composición, peso, nombre del fabricante nacional.</li> <li>Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante.</li> </ul>
		<ul> <li>Copia de la orden de compra.</li> <li>Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción</li> </ul>
		Garantía de Fiel Cumplimiento Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.
15	GARANTÍAS	<b>Garantía por Anticipo.</b> - En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo.
		<b>Garantía técnica</b> Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.
		* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un año lectivo (2 quimestres), según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
16	PLAZO DE ENTREGA	<ul> <li>El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta (30) días, contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado).</li> <li>Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.</li> <li>Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</li> </ul>









17	MULTAS Y SANCIONES	Condiciones de la prenda:  En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica.  Plazo Entregas parciales: En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diarios del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado.  Plazo Entregas totales:  En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra.  Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes.  En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre			
18	ACTUALIZACIONES	Mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-CDI-2017-21, de 13 de marzo de 2017, se realiza la actualización sobre los "Plazos de Entrega" a los productos publicados con Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0010.  Mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-CDI-2019-001, de 08 de marzo de 2019, se actualizan los atributos de: "FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA, REQUISITOS PARA EL PAGO, MAQUINARIA, ÁREA DE INTERVENCIÓN Y CONDICIÓN PARA LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA".  Mediante Oficio Circular Nro. SERCOP-CTDC-2020-0002-C, de 06 de febrero de 2020, se realiza la actualización en las fichas técnicas correspondiente a la subcategoría: Uniformes Interculturales Bilingües Régimen Costa e Insular validadas por la Secretaría Intercultural Bilingüe-SESEIB mediante Oficio Nro. SESEIB-SESEIB-2020-0027-OF, de 05 de febrero del 2020.			





